

Quito, 24 de abril de 2007

Señor Presidente de la  
**Junta General de LAND FLOWERS FLOR S.A.**

Ciudad.-

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales, presento a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna y acertada presidencia por el año dos mil seis.

El Art. 279 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración, es así que debo mencionar que el Señor Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de que su gestión contribuya a la consecución de los objetivos planteados para el presente período.

Con los Estados financieros que me han sido proporcionados, Balance General y Estado de Resultados, he realizado un análisis vertical y he determinado los valores correspondientes a los principales índices financieros de la compañía, de esta manera se puede conocer y analizar la situación financiera de la empresa. Cabe mencionar que los estados financieros de la compañía, cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan concordancia con los libros contables de los que se derivan.

Para el análisis se deben tener en consideración los siguientes aspectos:

*Moneda:* La empresa tiene sus registros en dólares de los Estados Unidos de América.

*Activo Corriente:* La empresa considera como efectivo y equivalentes de efectivo los valores colocados en caja y bancos y cuentas por cobrar que vencen en el corto plazo.

*Políticas contables:* Las políticas contables de la empresa están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que requieren ciertas estimaciones y

supuestos, tales como provisiones de cuentas incobrables, depreciaciones y amortizaciones. En el caso de LAND FLOWERS S.A., el cálculo de depreciaciones se realizó de forma acelerada sin autorización de la Administración Tributaria, por esta razón se consideró el valor excedente como gasto no deducible para cumplir con lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

*Conciliación Tributaria:* La conciliación tributaria es como sigue:

<b>CONCILIACION TRIBUTARIA</b>	
Pérdida contable antes de impuestos y participaciones	1.789,63
Menos ingresos exentos	-
Más gastos no deducibles	13.139,42
<hr/>	
Base para la participación a trabajadores	11.349,79
15% Participación a trabajadores	1.702,47
Utilidad después de participación a trabajadores	9.647,32
<hr/>	
Base imponible	9.647,32
<hr/>	
Total de impuesto a la renta por pagar	2.411,83

A continuación, presento el análisis vertical de los estados financieros del período con el fin de que los señores accionistas conozcan el porcentaje de participación de cada cuenta componente del balance. Además expongo el cálculo de las principales razones financieras:

### **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Del total de los activos, el 98% corresponde al activo corriente, que está compuesto por el efectivo colocado en caja y bancos, que corresponde al 5%, cuentas por cobrar a clientes con un valor equivalente al 62% y otras cuentas por cobrar que representan el 31% de los activos.

El 2% del total de activos corresponde a los activos fijos que comprenden muebles y enseres y equipos de computación, se puede observar que el valor de los activos fijos

ha disminuido su participación en un 23% en comparación al año 2005, este hecho es producto de la depreciación acelerada aplicada en el período objeto de este informe.

### **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

La totalidad del pasivo de la empresa se vence en el corto plazo, el 34% corresponde a obligaciones con proveedores, el 35% corresponde a obligaciones con la administración tributaria y con el IESS, el 31% a beneficios sociales y cuentas por pagar a los empleados.

### **PATRIMONIO**

En el año 2006 se tiene un patrimonio negativo producto de la pérdida contable que sufrió la empresa.

### **ESTADO DE RESULTADOS**

El rubro con mayor participación sobre la utilidad son los sueldos, en el ejercicio económico 2006, representan el 44% del total de las ventas y otros ingresos, los beneficios sociales y fondos de reserva son el 18% de las ventas, el resto de gastos mantienen un porcentaje razonable.

### **INDICES FINANCIEROS**

#### *Liquidez*

El índice de liquidez representa la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. En este caso, la empresa cuenta con 0.95 dólares para pagar cada dólar de deuda.

#### *Deuda sobre el patrimonio*

El pasivo total de la empresa representa 36.94 veces el patrimonio, razón por la que el patrimonio no se ve comprometido con el financiamiento que se ha obtenido, sin embargo esta condición no es atractiva para posibles acreedores, en el caso en que la empresa tenga que recurrir a financiamiento externo.

### *Nivel de Endeudamiento*

El grado de financiamiento de la empresa es de 1.03 veces los activos, es decir que las deudas a corto y largo plazo de la empresa representan más del doble del total de activos.

### *Rendimiento sobre las ventas*

Luego de haber cumplido con los gastos normales del giro del negocio, la empresa ha obtenido una pérdida equivalente al 1% de las ventas, esta pérdida se debe a que durante el año 2006, se realizó la depreciación acelerada de los activos fijos, estos valores tienen incidencia en el resultado del ejercicio pero no significan desembolso de efectivo.

### **COMENTARIO FINAL**

El índice de liquidez demuestra que la capacidad de pago de la empresa se ha reducido en comparación al año 2005, posiblemente sea necesario que se necesite financiamiento de terceros para desarrollar con normalidad las operaciones de la compañía.

Los índices de endeudamiento confirman que la condición de solvencia de la compañía ha disminuido.

En espera de que la situación de la compañía mejore en el presente año, quedo a su disposición para la aclaración de inquietudes acerca del presente informe.

Atentamente,

  
María del Carmen Méndez

Ing. Comercial CPA: 17-303